

CÓDIGO ÉTICO



Lectura fácil

"Por las personas con discapacidad intelectual, personas mayores y sus familias... y nuestros profesionales"




La adaptación de este documento ha sido el trabajo de los grupos de interés de la entidad: Tres equipos compuesto de profesionales, personas usuarias y familias

Validación Del texto: Personas usuarias del CO Monte CALPE y SEPAP "Manolo Ales "

Primera versión: Julio de 2017

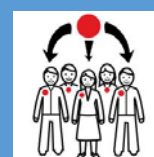
La lectura fácil es una técnica de redacción que facilita la comprensión a las personas con dificultades lectoras.

Este documento está adaptado a la lectura fácil.

Las palabras difíciles se explican debajo de cada frase. La explicación de cada palabra difícil está dentro de cada corchete:  ().

También puedes encontrar una lista con todas las palabras difíciles al final de este documento

CAPÍTULO I: de ASANSULL y sus líderes:



- Con respecto a las personas dependientes

Dar dignidad y valor a la persona
Igualdad



- Con respecto a las FAMILIAS

Igualdad
Base de Inclusión



- Con respecto a la organización en sí misma



*Capítulo revisado y trabajado por el equipo n.º1 de del SEPAP

1.1- Con respecto a las personas dependientes:

Dar dignidad y valor a la persona:

- Las personas dependientes son ante todo personas.
- Las personas son únicas, por ello hay que tratarlas pensando en sus peculiaridades y deseos.
- Se rechazará el castigo.
- Se respetará su intimidad.
- Se protegerán sus datos personales.



Igualdad:

- Se darán las ayudas para que las dificultades se superen y se consiga igualdad, derechos.

- Procurar que la persona tenga un entorno adecuado.



1.2- Con respecto a las FAMILIAS

Igualdad:

- Todas las familias son iguales y con los mismos derechos y participan en las decisiones de Asansull.



Base de Inclusión:

- La familia como valor más importante para que las personas dependientes puedan participar en la sociedad.

Hay que apoyarlas para que ayuden a las personas dependientes a tener más autonomía y calidad de vida.



1.3.-Con respecto a la organización en sí misma

Servicio:

- Asansull apoyará y ayudará a las familias para conseguir igualdad de derechos; y a todos los que pertenecen a la Asociación para seguir el Código Ético.
- Lucharán para conseguir justicia social y todo intento de utilizar a personas dependientes.
- Contará con la participación de las personas dependientes



Apoyo mutuo:

- Se ayudarán unos a otros y a otras organizaciones para lograr objetivos.
- Organizar actividades para mejorar la calidad de vida de personas dependientes nunca en beneficio propio.



Reivindicación:

- Se defenderán los derechos de las personas dependientes sin depender de partidos políticos



- Defender los derechos de personas dependientes y sus familias cuando vean que no se respetan.

Participación:

- Se animará a que todos los miembros de Asansull participen y se integren en la organización.
- Crear normas para asegurar la participación de todos los miembros de Asansull por igual.



Transparencia en la gestión:

- La asociación no utilizará el dinero para beneficiarse, se permitirá la revisión de sus cuentas a través de inspecciones



Calidad y Calidez:

- El trabajo se realizará con calidad y siempre orientado a la mejora continua.
- Se preocuparán de la formación de los profesionales y voluntarios además de que realicen su trabajo de forma adecuada.
- Los clientes podrán opinar sobre los servicios y se aceptarán sus críticas.
- El Código ético será la guía de cómo debemos trabajar el día a día



CAPÍTULO II: de las familias:



- Con respecto a la persona con DI y/o dependiente.

Dignidad y valor de la persona
Igualdad



- Con respecto a las familias en sí mismas

Igualdad
Base de inclusión



- Con respecto a la Asociación



*Capítulo revisado y trabajado por el equipo n.º2, compuesto de familias , profesionales del Centro Ocupacional MONTE CALPE .

2.1. Con respecto a la persona con DI y/o dependiente.

Dignidad y valor de la persona;

- Se promoverá la comunicación, teniendo en cuenta las opiniones en todos los ámbitos de su vida, en el caso de cuando no puedan hacerlo se tomarán las mejores decisiones para la persona.
- Fomentarán una apariencia física adecuada teniendo en cuenta sus deseos y opiniones.
- Protegerán el uso de su imagen especialmente cuando ellos no puedan expresar sus derechos.



Igualdad:

- Proporcionar los medios para participar en todas las actividades que nos ofrece la comunidad .



2.2. Con respecto a las familias en sí mismas.

Igualdad:

- Respetarán a las demás familias.
- Educarán en el respeto a los demás y la no discriminación.



Base de inclusión:

- Fomentarán que las familias se ayuden entre ellas por conseguir un trato adecuado y de respeto en su entorno.

2.3. Con respecto a la Asociación

Servicio: Participarán activamente, en la planificación y mejora de servicio.

Apoyo mutuo: Apoyarán los derechos de las personas dependientes.

Reivindicación: Denunciarán cualquier abuso o injusticia.

Participación; Trabajarán para la mejora la atención a las demandas de sus familiares con discapacidad.

Transparencia: Utilizarán los recursos económicos de sus familiares dependientes, de forma honrada y teniendo en cuenta su opinión.

Calidad y calidez: Trabajarán para que los servicios que se prestan sean adecuados y de calidad, cumpliéndose las normas y valores de la asociación.

CAPÍTULO III: ONG

Los profesionales y voluntarios:

- Con respecto a la persona con DI y/o dependiente.



Dignidad y valor de la persona

Igualdad

- Con respecto a las familias en sí mismas



Igualdad

Base de inclusión

- Con respecto a la Asociación



*Capítulo revisado y trabajado por el equipo n.º3 por el grupo de AUTOGESTORES

3.1 Con respecto a la PERSONA CON DI Y/O DEPENDIENTE



Dignidad y valor de la persona:

- Ayudaran a las personas dependientes a tomar decisiones siempre que no se pongan en peligro ni él ni a los demás.
- Se le consultarán e informará a la persona dependiente de todo lo que le afecte y mejore su calidad de vida.
- Denunciarán a quienes no cumplan el Código Ético.
- Jamás se discriminará por cuestión de sexo, capacidad, raza, religión u opinión política.



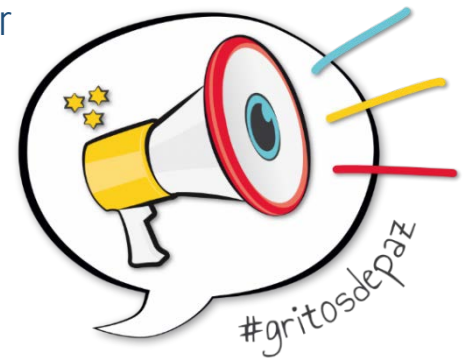
Igualdad:

- Toda persona tiene las mismas oportunidades con los apoyos adecuados. Su trabajo tendrá CALIDAD Y CALIDEZ HUMANA.

3.2.- Con respecto a las FAMILIAS:

Igualdad:

- Respetarán las diferencias sociales y culturales entre las familias.
- Ayudaran a las familias a conseguir los recursos que necesiten, facilitando que se ayuden entre sí.
- Denunciarán cualquier situación injusta.



Base de inclusión:

- Apoyará cualquier acción de la familia para conseguir una vida mejor de la persona con discapacidad.
- Animarán a las familias para que apoyen para mejorar la integración de la persona con discapacidad.



3.- Con respecto a la Organización:

Servicio: Se ofrecerán cursos de formación a los profesionales para dar la mejor atención a las personas dependientes y a sus familias

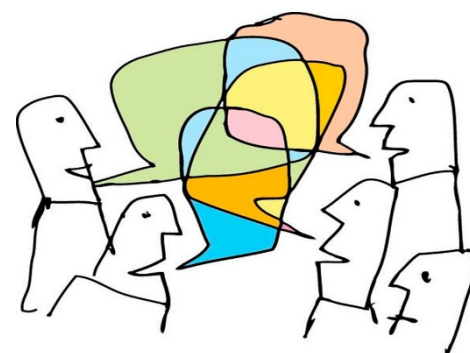


Apoyo Mutuo: restarán los valores de Asansull y trabajarán en conjunto para que se cumplan.

Reivindicación: denunciarán cualquier injusticia ocurrida contra personas dependientes y sus familias.

Participación: Fomentarán la igualdad y la participación de todos los miembros de Asansull.

Transparencia: no se aprovecharán ni de las personas dependientes ni de sus familias.



Calidad y Calidez.: Escucharán, apoyarán y ayudarán a las personas dependientes y a sus familias ante cualquier queja, reclamación, así como a conseguir mayor autodeterminación.

